

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS

Salidas.—Mártes á las 5 tarde para Barcelona.
Viernes á las 8 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingo á las 7 mañana para Barcelona por vía de Al-
cudia.
Entradas.—Sábado á las 7 mañana de Barcelona.
Lúnes á las 11 mañana de Alicante é Ibiza.
Juéves á las 10 mañana de Barcelona por vía de Al-
cudia.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres isias **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos
de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2:15
y 4:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 5:45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5:55 tarde
De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde
De Manacor á La-Puebla: 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á
Palma á la 1:30 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL
MARTIROLOGIO.**—San Antonio, confesor, del Orden
de Menores, en Padua.

Los santos mártires Fortunato y Luciano, en el
Africa.

Santa Aquilina, vírgen y mártir, en Gibelet de
la Palestina, en tiempo del emperador Diocleciano
y del juez Voluciano; la cual sien lo de doce años de
edad, confesó á Jesucristo, y por ello fué abofetea-
da, azotada y punzada con lesnas encendidas; y fi-
nalmente degollada, consagrando su virginidad con
el martirio.

San Peregrino, obispo y mártir, en el Abruzzo;
al cual por defender la fe católica le ahogaron los
longobardos en el rio Pescara.

San Fandila, presbítero y monje, en Córdoba.
San Trifilo, obispo, en Chipre.

CULTOS.—Mañana sábado.—En San Francis-
co continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposi-
cion á las seis, en seguida las oraciones de Sor
Rosa; á las nueve y media nona cantada y la misa
mayor y en el ofertorio predicará D. José, Reus. A
las siete de la tarde se rezará la corona de la Vir-
gen, oracion mental, estacion y la reserva.

En la Merced á las siete misa solemne en honra
de la Virgen de las Mercedes, pudiendo ganar siete
años y siete cuarentenas de perdon.

En San Antonio de Padua se celebrará la fiesta
de su Titular; á las diez misa mayor con música y
sermon por el P. Joaquín Rosselló. Al anochecer
rosario cantado.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Magdalena, á
la Virgen de los Remedios.

SECCION NACIONAL.

ESPAÑA EN AMBERES.

Conforme á lo que de Amberes le escriben á
El Liberal, la seccion española en aquella Exposi-
cion es muy deficiente, y está todavía atrasada.

Esto mismo ha sucedido, por desgracia, en cuan-
tos concursos universales ha tenido representacion
nuestro país, sin que ni las censuras ni los estímu-
los hayan logrado hasta hoy resultado favorable
para el decoro patrio.

En vano el ejemplo de otros países sirve en cada
Exposicion de enseñanza elocuente al nuestro; en
vano nuestros productos saben la honra y el prove-
cho que los expositores extranjeros logran; todo en
vano; ó exponemos poco, ó exponemos mal, ó las
dos cosas.

Ahora, ateniéndonos á las noticias del citado co-
lega, diremos lo que sobre la seccion española en la
Exposicion Amberense se sabe.

Partiendo desde el centro del edificio principal,
se encuentra á su extremo la fachada de la seccion
española, que le sirve de terminacion, cortando su
eje á un ángulo recto, algo más que recto. Esta fa-
chada, de estilo árabe, tiene las columnas pintadas
de azul con filetes de oro; el gran friso que la domi-
na es de tela fondo rojo, con profusion de dibujos de
oro, y el conjunto es de muy buen efecto, habiendo
su arquitecto el Sr. Grute, merecido las felicitacio-
nes de cuantos la visitan.

La anchura total de la seccion española en el
sentido de la fachada, es de unos 15 á 16 metros,
con algo más de 40 metros de profundidad.

Al entrar en ella, á la derecha y contra la facha-
da, llama en primer lugar la atencion un armario
cuadrado con cristales en las cuatro caras y en el
techo, en cuyo interior, dispuesto en forma de pi-
rámide en gradas pequeñas, se ostentan las primo-
rosas incrustaciones de oro y plata sobre acero de
doña Felipa Guisasola, de Madrid.

Viene luego un escaparate con calzado de una
zapatería, de Madrid tambien; despues varias ins-

talaciones sin concluir ó sin llenar, y luego dos pa-
bellones, uno de vino de Jerez, otra de la propiedad
vinícola del Norte de España.

Esta Sociedad ha cometido la torpeza, segun la
carta de *El Liberal* advierte, de dar á conocer «un
vino llamado (segun las etiquetas). «Clarete de Rio-
ja,» que podría pasar en Bilbao por un chacolí bas-
tante regular, y cuyo precio viene á ser de un fran-
co por litro puesto en el domicilio del consumidor,
es decir, incluso flete. comision, derechos de adua-
na, etc., etc., cuando se puede obtener en Amberes
excelente vino de Valdepeñas á francos 1'25 el litro
en las mismas condiciones. La consecuencia de esto
es que la mayor parte de los que lo prueban se en-
cogen de hombros, y se prometen firmemente se-
guir bebiendo vinos de Burdeos.

Ha llamado la atencion general la instalacion de
una fábrica de cerveza de Santander, pues en Bélgi-
ca no hay idea, por lo comun, de que se fabrique
cerveza en España.

Cataluña expone aguas minerales, aceites de oli-
va, tejidos de algodón y una abundante coleccion
de jarabes y preparaciones farmacéuticas. Una de
las más bonitas instalaciones de la seccion española
es la de una fábrica de galletinas de Barcelona, for-
mando una especie de obelisco hecho todo con cajitas
de galletas artísticamente dispuestas.

El Sr. Maurice Vanderbruch, representante de
la Exposicion colectiva de tabacos habanos, ha ex-
puesto en una estanteria que ocupa casi todo el
costado derecho de la seccion, tabacos de los prin-
cipales fabricantes de la isla de Cuba, y en un ele-
gante pabellon construido en el jardin, expende al
público al por menor los mejores tabacos de nues-
tra rica Antilla, dando así al comerciante y al afi-
cionado la ocasion de apreciar prácticamente lo que
valen.

Hay, por último, los muebles escolares de don
Eusebio Moreno y Martinez, de Madrid, muy aca-
bados y que merecen los justos elogios que todos
los inteligentes les tributan; y una lujosa instalacion
del Sr. Zuazola, de Madrid, que contiene incrusta-
ciones de oro y plata sobre acero, consistentes en
platos, vasos, copas y otros objetos de verdadero
gusto artístico.

Y no habla de más expositores españoles la car-
ta referida.

SECULARIZACION DE LA IGLESIA

DE SANTA GENOVEVA.

El 1.º de este mes, contradecíamos el relato de
una entrevista celebrada por monseñor de Rende,
Nuncio Apostólico, con M. de Freycinet, ministro
de Negocios extranjeros, respecto del decreto de se-
cularizacion de la Iglesia de Santa Genoveva; por-
que, si fácil era de concebir esta conversacion entre
los citados personajes, tratándose de un acto que era
un atentado evidente contra la Religion, y no podía
ménos de causar dolor profundo al Padre Santo, no
existía la menor razon para suponer que, ni por el
Nuncio, ni por el ministro M. de Freycinet, se hu-
biera dado á la prensa conocimiento de unos por-
menores secretos, de trascendencia innegable para
las reclamaciones de la Santa Sede con el gobierno
de la república francesa.

Y al par que insistíamos en negar las afirmacio-
nes y evidenciar lo caprichoso de los informes pu-
blicados, hacíamos mención de otro relato, el del
Figaro, del que resultaba, no sólo el haber sido lla-
mado por el Arzobispo Cardenal Guibert, el Dean
del Cabildo de Santa Genoveva, M. Bonnefoy, é
invitándole á retirarse ante la presencia de los agen-
tes del gobierno, sin formular protesta alguna cen-
tra la expulsión; sino el ser una carta del Arzobis-
po, dirigida al presidente de la república, la protes-
ta que había de formularse contra la ejecucion de
los decretos gubernamentales concernientes al Pan-
teon.

Y, efectivamente, segun se puede recordar ad-
juntando por vía de comprobante un documento fe-

chado en 22 de Junio de 1881, el Cardenal Arzobis-
po de Paris había dirigido al ministro la carta á que
El Figaro aludió, y cuyos primeros párrafos eran
estos:

«La Cámara de los diputados ha puesto á la ór-
den del día una proposicion emanada de la iniciati-
va de uno de sus miembros, y tiene por objeto resti-
tuir el Panteon á su destino primitivo y suprimir el
Cabildo de Santa Genoveva.

Espero que el gobierno, no habiéndose pronun-
ciado aún sobre este asunto, empleará su influencia
para desviar al Parlamento de una resolucio legis-
lativa inmotivada, no reclamada por la opinion pú-
blica, y opuesta á las más graves consideraciones.

Este gobierno, concluía el Cardenal Arzobispo,
se vería condenado á trastornarlo todo y hacer tal
vez el mal allí donde otros hicieron el bien.

No es posible formular seriamente las hipótesis
señaladas, y, sin embargo, no hallareis otra cosa
en el fondo de los considerandos alegados en favor
del proyecto contra el cual me conceptúo obligado á
protestar.

Abrigo, pues, la firme confianza de que el go-
bierno tomará en su mano la causa de la iglesia pa-
tronal Santa Genoveva, de culto secular trece veces
y caro á los cristianos de la capital »

Hemos conceptuado ser necesaria la reproduc-
cion de estos antecedentes, por cuanto, ademas de
publicarse hechos inexactos relativos al Nuncio y
el ministro franceses, ha existido algo semejante al
propósito de desvirtuar la enérgica actitud del Car-
denal Guibert frente, no al gobierno, sino á la revo-
lucion, descarada y procaz hoy sola apariencia de
legal y pacífica que sistemáticamente revista en En-
ropa, hallándose triunfando de sus adversarios, los
violentos, como lo está, en mano de la nueva *secta
liberal conciliadora*, perfectamente armónica con
la otra *secta católica conciliadora*, dentro del arte
beneficioso del oportunismo, de las hipótesis y de
otras zarandajas esencialmente gubernamentales.

Y por no desviarnos del objeto de esta crónica
y por no ser en rigor asunto propio de ella, pasamos
sobre un modelo de esta admirable pieza de contra-
punto político moderno, que nuestros amigos po-
drán estudiar en los periódicos de Madrid, «seccion
de conciliaciones blancas y negras, impías y reli-
giosas, para el uso moderado de los que desean vi-
vir en la colmena del presupuesto »

Ahora bien; definitivamente demostrado que
protestó el Arzobispo con la energía y dignidad pro-
pias de su mision, réstanos consignar la primera
parte de la solucion de ese asunto, á reserva de
registrar las consideraciones que de él comienzan á
desprenderse.

«A las dos dice nuestro colega parisiense *L'Uni-
vers*, hemos recibido, por medio de la *Agencia Ha-
vas*, comunicacion de la respuesta dada por M. Glo-
bet, ministro de Instruccion pública, etc., á la carta
de su eminencia el Cardenal Gibert, Arzobispo de
Paris.

Esa respuesta impertinente y casi grosera, con-
viene al personaje que la ha escrito y al régimen de
que es servidor. Y ademas, á lo odioso del sacrile-
gio perpetrado en la iglesia de Santa Genoveva,
añade la inconveniencia del procedimiento para
con el Prelado á quien habla.

Hé aquí la carta, con la nota del mismo origen
acompañada por la *Agencia*:

«Cierta número de periódicos de la tarde contie-
nen una protesta violenta dirigida con motivo de la
desafeccion del Panteon por el Arzobispo de Paris
al ministro de Instruccion pública, Bellas artes y
Cultos, y que, segun los términos mismos en que se
halla concebida, no parece destinada á la publi-
cidad.

A consecuencia de esa publicacion, se nos comu-
nica la siguiente respuesta enviada al Sr. Arzobispo:

«Señor Arzobispo:

Me habeis dirigido una protesta que, en la for-
ma como en el foño, traspasa en absoluto vuestro
derecho.

Comprendo en cierto modo vuestra emocion por el acuerdo respecto del Panteon tomado, por más que la legalidad sea incontestable y el edificio á que se refiere nunca se haya conceptualizado como una iglesia en realidad necesaria para las exigencias del culto.

Pero el sentimiento que hayais podido experimentar no excusa las inconveniencias de lenguaje, tan contrarias al carácter de vuestras elevadas funciones como á vuestros deberes respecto del gobierno, ni os autoriza en ningun grado para discutir sus actos y su política general.

Semejante actitud no es á propósito seguramente para pacificar las relaciones entre el Estado y la Iglesia, y, por mi parte, lo siento. A vos corresponde apreciar si servís útilmente de ese modo los intereses que quereis defender.

Recibid, etc.—El ministro, René Goulet.»

Dice la *Revista Popular*:

«Hace cuatro años que un compatriota nuestro, el presbítero Sr. Catá, secundado por la Junta de Señoras de Barcelona, acometió una colosal empresa de implantar en Africa algunas instituciones nacionales de enseñanza cristiana, con que sostener las creencias católicas y las buenas costumbres de los 80,000 españoles que residen en las fronteras costeras, abandonados de la madre patria.

Hoy podemos hacer público que los esfuerzos del Rdo. Catá y el celo piadoso de la Junta de Señoras de Barcelona han obtenido ya resultados satisfactorios aunque insuficientes, atendida la importancia del objeto y de las obras proyectadas. Hoy es ya un hecho que los españoles tenemos en Africa un vasto edificio en el que se han instalado las siete Hermanas de la Compañía de santa Teresa que partieron de Barcelona para Oran hace unos cuatro meses. El edificio consta de dos dormitorios, una sala de recibir, un salon para el obrador, que puede contener setenta alumnas; hay ademas un jardin de 1.000 metros cuadrados de extension, el refectorio y otras habitaciones ó dependencias indispensables en esta clase de establecimientos.

Tales son las obras llevadas á cabo por la Junta de Señoras de Barcelona, las cuales sienten no haber tenido recursos suficientes para asegurar la subsistencia de las siete Religiosas y para la construccion de una capilla, que es de imperiosa necesidad en aquella colonia.

Abrigamos la esperanza que esta vez el reverendo Catá no regresará á Oran sin que las personas acaudaladas de Cataluña le presten su valioso apoyo para el mantenimiento de las Religiosas encargadas de dirigir aquel Obrador y para la ereccion de la suspirada capilla, donde el sacerdote español pueda distribuir en su propio idioma el alimento de la divina palabra á tantos compatriotas hermanos nuestros que piden allí el saludable pasto del Evangelio y espiritualmente mueren de hambre!!

Entre tanto la imágen de la Purísima Concepcion, regalo de las Hijas de María de esta capital, ha sido expuesta á la pública veneracion en una de las habitaciones del citado edificio, y contribuye á la difusion del culto de la Santísima Virgen, objeto primordial de las señoras que se asociaron bajo la advocacion de la Corte de María en Africa. Las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa con su virtud, instruccion y caridad admirable ilustran y edifican, no sólo á los cristianos, sino á los mismos infieles. El Obrador sirve para que buen número de jóvenes cristianas y españolas aprendan á ganarse el sustento honradamente, evitando el ir á trabajar en los talleres de los judíos ó de los renegados.

Nuestros infelices compatriotas de Oran empiezan á sentir las dulces influencias de la madre patria, gracias á la generosidad de las señoras de Barcelona y al celo inquebrantable del Rdo. Catá.

Que este digno sacerdote, como tambien las piadosas señoras que le secundan en tan laudable empresa, vean pronto coronados sus esfuerzos con la ereccion de una capilla servida por sacerdotes españoles que evangelicen á nuestros hermanos diseminados por aquellas regiones, y así preparen la conversion de los infieles.

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 8.—*El Imparcial* dice que el Sr. Romero Robledo está resuelto á dimitir por contrariedades que encuentra en otros ministros respecto de su plan sanitario; pero esta noticia carece de fundamento serio.

Senado.—Se aprueba el articulado del proyecto sobre reclamaciones de la Hacienda, y despues de ligera discusion se aprueba tambien el de reclutamiento del Ejército.

Los periódicos dicen que ingresaron ayer en el Hospital provincial nueve enfermos caracterizados de cólera; háblase de otros casos de personas conocedoras, pero la verdad es que hay en todo ello gran exageracion.

El Sr. Romero Robledo ha declarado en el Congreso la existencia del cólera en Valencia y Castellon, anunciando que se hará pronto la declaracion oficial. Respecto de Madrid dice que los datos sobre el particular son insuficientes, pero que el Gobierno toma medidas enérgicas de prevencion y que hay en el gabinete unidad de criterio respecto de las cuestiones sanitarias, negando en consecuencia que pueda haber crisis. Aquí se citan varios ejemplos calificados de cólera y cunde la alarma.

GACETILLA LOCAL.

¡ALLÁ VEREMOS!

La enfermedad *sospechosa* se propaga por la península española, ínterin el Doctor Ferrán y su procedimiento anti-colérico son objeto de gacetillas y discusiones.

Los diarios de Palma estampan los *sospechosos* partes telegráficos durante mucho tiempo, y los palmesanos acostumbrados á su fidelidad, ven transcurrir días y más días sin que la alarma, que tan provechosa nos fué el año pasado, excite unánime y eficazmente el celo de todas nuestras autoridades para defendernos del azote que nunca como ahora nos había amenazado tan de cerca.

Los contrabandistas es de suponer que campan por sus respetos, pues tan sólo un cordon marítimo establecido con el rigorismo militar podría contenerlos.

La policía urbana y la higiene pública en la capital como en todos los pueblos de la isla deja muchísimo que desear.

Las aguas de la fuente de la Villa vienen enriquecidas con el polvo de los estercoleros inmediatos al acueducto descubierto; y al cruzar las cañerías por bajo el piso de nuestras calles acaban de saturarse con los escapes de las del gas y con los sobrantes no potables de otros conductos.

El dinero que el ex-alcade Sr. Marques logró recoger con destino á gastos en caso de invasion epidémica fué devuelto religiosamente; y los prohombres de nuestro Municipio, en presencia de mayor peligro que el del año anterior.... se preocupan del tercer proyecto de Ferias y Fiestas.

Ultimamente, cuando ya en Madrid se han presentado *casos sospechosos*, nos atrevemos á imponer tres días de observacion á los buques procedentes de algunos puertos de España, y á establecer otra vez el Lazareto de San Carlos.

Y aun es posible que cuanto sucede (hablando telegráficamente) sea con motivo de ciertas noticias *infundadas*.

¿Qué sucederá? nos preguntamos al ver tanta impasibilidad; respondan por nosotros los hijos de Játiva y de otras poblaciones que despertaron tarde.

Conste que las medidas hasta el presente adoptadas para impedir la importacion del virus *sospechoso*, son tan incompletas como ineficaces.

Conste que el Ayuntamiento de Palma se halla sin recursos, y, lo que es más triste, sin probabilidad de obtenerlos con la prontitud que sería necesaria.

Conste que la excesiva confianza con que nos hemos acostumbrado á recibir noticias *sospechosas*, no justificará á los encargados de velar por la salubridad pública, ni aminorará los estragos del contagio, si llega á invadirnos; Dios no lo permita.

Y ¡allá veremos!

OMICRON.

Ayer se publicó en esta capital el bando que á continuacion transcribimos, y es de esperar que las disposiciones que en él se dictan serán rigurosamente observadas en todas sus partes por este vecindario; pues esto puede contribuir á que no sufra alteracion el satisfactorio estado de salud de que, á Dios gracias, disfrutamos, para lo cual todos estamos obligados á sacrificarnos cuando el bien que ha de redundar es general, y lo están reclamando las circunstancias que atravesamos:

D. HERIBERTO GRANELL Y PALMER
Alcalde accidental de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, Capital de la provincia de Baleares.

En vista de la estacion calurosa porque venimos atravesando y deseando conciliar las necesidades del público con las buenas reglas de policía urbana propias de una Ciudad culta, he creido conveniente reproducir el bando publicado con fecha 14 de Abril último, con el objeto de recordar á este vecindario el más exacto cumplimiento de cuanto en el mismo se previene:

1.º Es obligacion de los vecinos barrer la porcion de calle que ocupa el frontis de su habitacion, dejando la basura en sitio oportuno para que pueda ser recogida en los carrós destinados al efecto.

2.º Las irrigaciones con el agua en los sitios públicos y privados se verificarán con poca cantidad

de líquido y despues de haber separado los restos de las sustancias vegetales y animales que haya esparcidas en el suelo.

3.º Se procurará que las aguas estancadas en cauces de torrentes y otras encharcadas, así como la de estanques destinados al riego y abrevaderos, estén constantemente limpias.

4.º Los encargados de la limpieza de las calles, plazas y mercados cuidarán bajo su más estricta responsabilidad del continuo y esmerado aseo en que á todas horas deben hallarse, haciendo desaparecer las materias orgánicas que puedan alterar la pureza del aire.

5.º Los conductores de carruajes destinados al servicio público y que ocupan los puntos de parada establecidos, deberán mantener constantemente limpio el suelo de la vía, recogiendo los escrementos en sitio oportuno.

6.º Los pozos, letrinas, sumideros, alcantarillas etc., se limpiarán precisamente desde las 12 de la noche á las cinco de la madrugada, dejándose herméticamente tapadas las aberturas si ha de continuarse la limpia en las noches siguientes, debiendo ser trasladado al carro el contenido de las letrinas al vaciarse, sin que por ningun motivo pueda depositarse en la vía pública ni ser ésta interceptada.

7.º Los dependientes de mi autoridad cuidarán escrupulosamente del cumplimiento de los preceptos de policía sanitaria en los mataderos, carnicerías, pescaderías, lavaderos, cementerios, y demas sitios públicos.

8.º No se permitirán bajo ningun concepto en esta Ciudad y sus arrabales: pollerías, cebaderos de puercos ni depósitos de otros animales, ni sustancias que puedan viciar el aire.

9.º Los dueños de almacenes de trapería, bacalao, y de cualquier otra sustancia de fácil corrupcion, y los de las fábricas de curtidos, cuerdas de tripas, almidon, y todas aquellas que originan descomposiciones activas de materias orgánicas no podrán tener entretenidos los desperdicios de fábrica, y deberán por ventilacion y limpieza desinfectar y destruir las emanaciones nocivas capaces de alterar la pureza del aire.

10. Los establecimientos de enseñanza é industriales, deberán reunir las condiciones de higiene que previenen las leyes y reglamentos y sus directores cuidarán de evitar en ellos la asistencia de personas enfermas que puedan contagiar á las demas.

11. Las cuadras y sitios destinados á la guarda de ganado y animales de todas clases que con arreglo á las disposiciones vigentes puedan existir en el casco de la poblacion, se mantendrán en estado constante de limpieza bajo la más estricta responsabilidad de sus dueños y de los del edificio ó lugar donde estén situados.

12. Comisiones permanentes de salubridad pública, nombradas al efecto, se encargarán de practicar las visitas domiciliarias convenientes, con el fin de investigar y destruir las causas generales y parciales de insalubridad.

13. Los dependientes de esta Alcaldía cuidarán bajo su responsabilidad más estricta, del cumplimiento exacto de estos preceptos, dando inmediato aviso de cualquier infraccion que observaren.

Esta Alcaldía abriga la persuasion de que todos los moradores de esta Capital demostrarán el más vivo interes en cumplir las disposiciones de este bando.

Palma 11 de Junio de 1885.—Heriberto Granell.

De *El Bien Público* del martes tomamos lo siguiente:

DELEGACION ESPECIAL

DEL GOBIERNO DE S. M. EN MAHON.

El Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad, me dice en despacho telegráfico de anoche lo que copio:

«En vista de la repeticion de los casos sospechosos de cólera morbo en la provincia de Valencia, esta Direccion General en armonía con lo dispuesto en orden circular de 24 de Junio del año último, ha acordado lo siguiente: 1.º Las procedencias marítimas de la provincia de Valencia que se hagan á la mar desde el día 10 inclusive del presente mes, serán sometidas á cuarentena de observacion de tres días con espurgo y desinfeccion de los géneros contumaces que determina el artículo 41 de la Ley. 2.º Esta cuarentena podrá practicarse en todos los puertos que tengan establecidas Direcciones de Sanidad, designándose al efecto en punto separado donde deberán instalarse almacenes para el espurgo y fumigacion y tinglados para el ventileo. 3.º Para los gastos de almacenes y demas obras precisas, debe V. S. pedir el concurso de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento y de comercios respectivos, como que directamente interesados en evitar á la navegacion los perjuicios del viaje á otros Lazaretos. 4.º Donde no hubiera punto á propósito á las condiciones y comercio citados no se prestasen

á facilitar dicho concurso, los buques serán despachados al Lazareto de observacion más próximo á un Lazareto sucio »

El Sr. Gobernador de la Provincia, en otro despacho de esta mañana, me dice lo que sigue:

«El ministro de la Gobernacion me dice en telegrama de ayer lo que sigue: Prohibida por circular telegráfica la inoculacion del líquido profiláctico del cólera, recomiendo á V. S. que evite con todo cuidado la práctica de dicho procedimiento en la provincia de su mando, quedando autorizado para destruir las preparaciones que se envíen á la misma con el expresado objeto, en tanto que el Gobierno, en vista de los informes que emitan los centros científicos, no resuelva sobre este particular; la prudencia aconseja el mayor rigor en la prohibicion de que se trata; pues si bien la vacunacion pudiera resultar un gran bien para la salud pública, debe preverse el caso de que sea medio de propagacion del mal que se combate.»

Y toda vez que en esta isla no hay periódico oficial más que el Boletín de la Provincia, me apresuro á publicar los preinsertos documentos oficiales en los de esta ciudad, para conocimiento de las Autoridades, Ayuntamientos y Juntas locales de Sanidad, á los efectos que se indican. Mahon 9 de Junio de 1885.—El Delegado del Gobierno, *Rafael Morales*.

Las funciones de la octava del Corpus celebradas en todas las iglesias, especialmente en las parroquias, han revestido la severidad del rito católico. Es excusado particularizar en ninguna cuando en todas hemos visto que se ha desplegado la mayor esplendidez en los actos con que se ha rendido veneracion á Dios en el augusto misterio de la Sagrada Eucaristía.

Los palmesanos han probado una vez más su fe y sus arraigados sentimientos religiosos asistiendo á las procesiones y demas cultos que se han celebrado para conmemorar la institucion del Santísimo Sacramento que se adora en nuestros altares.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 3 del actual se halla inserta la siguiente

LEY.

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren sabed, que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Se autoriza á D. Antonio Calopa y Cuact y á D. Andres Perelló y Pons para construir y explotar, sin subvencion ni ausilio directo ni indirecto, un ferro-carril de via estrecha que, partiendo de Felanitx y empalmado con el de Felanitx á Puerto Colom, termine en Manacor.

Art. 2.º Esta autorizacion lleva consigo la declaracion de utilidad pública para los efectos de la expropiacion forzosa.

Art. 3.º Las obras deberán empezar en el plazo de seis meses aprobado que sea el proyecto y hecho el depósito correspondiente, y quedará terminada la construccion á los dos años de haber empezado.

Art. 4.º El Ministro de Fomento fijará en el pliego de condiciones particulares de esta concesion las tarifas especiales de determinados servicios del Estado y los gratuitos, figurando entre éstos la conduccion del correo que deberá prestar con arreglo á la ley.

Art. 5.º El plazo de esta concesion será de 99 años.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Yo el Rey.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

Las noticias oficiales sobre la salud pública en provincias que recibimos por el correo de ayer son las siguientes:

En los pueblos de Valencia no aumentan las invasiones sobre la cifra de los días anteriores, y los casos que se presentan son en su mayoría benignos.

En la provincia de Castellon se han presentado algunos casos sospechosos á la primera inspeccion, sin que hasta ahora revistan gravedad, en Villareal, Nules y Bechi.

En la provincia de Alicante parece tambien que hay algun caso que ofrece sospechas.

En el hospital de Murcia y sala de los militares se han presentado dos casos que, segun los médicos, no ofrecen cuidado hasta ahora.

Sobre el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército que se está discutiendo en el Senado, leemos en los periódicos de la Corte que el

Capitan General de estas islas Sr. Weyler, toma activa parte en la confeccion de dicha ley conforme se desprende del siguiente alcance de la sesion del lunes:

El Sr. Weyler ruega á la comision modifique el art. 19 para que los que han servido cuatro años en Ultramar, no vengan á servir en las reservas de la Península, sino que queden libres del servicio militar.

El Sr. Sanchez Bregua acepta la enmienda en nombre de la comision.

Se aprueba el art. 19, con la modificacion propuesta y el 20 con una adicion, á instancia del señor Weyler, autorizando al ministro de la Guerra para que modifique lo dispuesto en este artículo, cuando lo reclamen las circunstancias especiales de las Islas Canarias.

Ha de proveerse la plaza de Recaudador de contribuciones de la cuarta agrupacion de este Partido, comprensiva de los pueblos de Algaida y Llummayor.

La fianza, si se constituye en bienes inmuebles, deberá ser hipotecaria y elevarse á la suma de 29244 pesetas 68 céntimos; y en metálico, acciones del Banco de España ú otros valores públicos deberá ascender á 19.496'45.

La retribucion será de 85 céntimos de peseta por 100.

Las solicitudes han de dirigirse á las oficinas de la Sucursal.

Los Ayuntamientos de Puigpuñent, Bañalbufar y Capdepera han expuesto al público en sus Casas Consistoriales el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadadería, correspondiente al año económico de 1885 á 86, para efectos de reclamacion.

El de Petra ha impuesto 75 céntimos por hectárea á los propietarios de viñedo en aquel término con objeto de atender á los gastos de defensa contra la filoxera del corriente año económico.

Anteayer se verificó en una de las salas de nuestra Excm. Audiencia los ejercicios de oposicion para proveer una notaria vacante en Inca y otra en Alayor (Menorca.)

Los opositores fueron cuatro que solicitan la primera de las mencionadas vacantes y uno para la segunda, habiéndose retirado algunos de los que tenían solicitado turno en los ejercicios.

El Ministerio de Hacienda ha desestimado la instancia del Ayuntamiento de Alaró, que pedía fuese exceptuado de la venta el monte denominado Castillo, perteneciente á dicho pueblo.

Con objeto de evitar en lo posible las desgracias que ocurren en los siniestros marítimos, bueno sería que los pescadores empleasen el uso del chaleco que tan recomendado se tiene por la Sociedad de Salvamento de naufragos y por todas las autoridades de Marina. Merced á dichos chalecos salvavidas, el Capitan y maquinista del vapor *Cármen*, de la propiedad del Excmo Sr. D. Luis Figuera y Silvela, que en Noviembre último naufragó sobre Carboneras, por consecuencia de un golpe de mar á caja llana, pudieron salvarse, despues de estar catorce horas sobre el agua, siendo recogidos por un vapor ingles que pasaba por el sitio del siniestro. Los demas individuos de la dotacion del citado vapor *Cármen*, perecieron ahogados.

Los salva-vidas mencionados son de serrin y corcho, invencion de D. Francisco Viñez, capitan que fué de los vapores *Asia* y *Santo Domingo*, de la empresa del Sr. Marqués de Campo.

Ayer fondearon en este puerto el laúd *San Juan Bautista*, patron D. Antonio Garcia, procedente de Motril, con cargamento de tomates; el pallebot *Roberto*, patron D. Juan Oliber, de Marsella, con 14 pasajeros y cueros; el laúd *Sau José*, patron D. Nicolas Cunill, de Gandía, con tomates; el laúd *San Antonio*, patron D. Bartolomé Enseñat, de Gandía, con 1 pasajero y tomates; el pallebot *La Paz*, patron D. Bernardo Albertí, de Oran, con granos; el vapor *Menorca*, capitan D. Miguel Tudari, de Mahon, con la correspondencia, 11 pasajeros y mercancías; el vapor *Palma*, capitan D. Francisco Taronjí, de Argel, con 10 pasajeros y ganado; y el vapor alemán *Leander*, capitan Mr. Wilns, de Denia, con 2 pasajeros y efectos.

Se despacharon el vapor alemán *Leander*, capitan Mr. Wilns, para Tarragona, con 2 pasajeros y efectos; el vapor *Jaime I*, capitan D. Rafael Vich, para Ibiza y Alicante, con la correspondencia de ambos puntos, pasaje y carga; la polacra goleta *Larrea*, patron D. Antonio Castañer, para Marsella, con vino; y el vapor *Palma*, capitan D. Francisco Taronjí, para Barcelona, con 17 pasajeros y carga variada.

A las nueve y media de la mañana de ayer ingresaron en el lazareto de San Carlos los pasajeros llegados el miércoles procedentes de Alicante é Ibiza. Entre ellos figuran el Sr. Riquer, Diputado provincial por Ibiza y el Sr. Comandante de la Guardia civil.

Nuestro colega *Las Noticias* dice con fundado motivo que los vecinos de la calle de Berard se quejan con sobra de razon de lo abandonada que el municipio tiene aquella calle, esperando que le dirigirá una mirada compasiva, recomponiéndola á fin de que puedan llegar salvos á sus casos.

Por el fiscal del Batallon Depósito de Palma de Mallorca se citan, llaman y emplazan por primer edicto á los reclutas José Caparró Ferrer, Juan Santamaría Máts, Nicolas Garau Muntaner, Juan Sancho Albertí y Mariano Regordosa Plánas, por no haberse presentado al Batallon Depósito de Barcelona á pasar la revista anual.

Por la fiscalía de marina de esta provincia se emplaza á los dueños de dos embarcaciones y bultos de tabaco de contrabando aprehendidos por las escampavías *Pez*, *Constante* y *Gaviota*, verificadas en 27 de Noviembre, en la costa de Puerto Petra; 1.º de Diciembre, en el punto denominado cala *Mandragá*; 23 de Enero, en Calafiguera; 3 de Abril, en *Torre Nova*, costa de Santañy; y 15 de Mayo últimos, en la cala *Magraner*, costa de Manacor.

Por real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion se ha alzado la suspension impuesta al Ayuntamiento de San Juan Bautista de Ibiza.

Un número considerable de mallorquines llegaron el sábado á Ciudadela al objeto de ocuparse en los trabajos de la siega.

Seis son los aspirantes que se han presentado á la escuela de párvulos de la Lonja; esto es, cinco maestros y una maestra, que lo es la Srita. Rubí, que regenta en propiedad una escuela de niñas en Manacor.

El vapor *Menorca* ayer fué portador de 17 cabezas de ganado vacuno, 167 de lanar y 2 de caballo.

Una sensible desgracia tenemos que lamentar ocurrida ayer en la fábrica de aserrar establecida en el Arrabal de Santa Catalina. Un muchacho de 14 años cayó en el pozo de agua que alimenta aquel edificio y aunque se practicaron prontos y eficaces esfuerzos para salvarlo, cuando lo sacaron era ya cadáver.

Los periódicos que ayer recibimos de Barcelona por el correo de la vía de Alcudia, no alcanzan á los que ya tenemos de Madrid, y siendo de poco interes las noticias que contienen hemos dado preferencia á los originales de la seccion local.

La Universidad de Barcelona ha anunciado que han de ser provistas por concurso de oposicion cuatro escuelas elementales completas de niños, cinco de niñas, cuatro de párvulos y una ayudantía en la provincia de Barcelona.

El *Boletín Oficial* de esta provincia de ayer publica el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Petra durante el cuarto trimestre del año 1883-84.

Ha sido destinado á la Direccion general de Administracion militar, nuestro paisano el Comisario de Guerra Sr. D. Leonardo Morágues.

Ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de Santa Eulalia, en reemplazo del malogrado Sr. Vallsper, D. José Reus, adscrito á la parroquia de San Miguel.

Felicitemos al agraciado.

Se ha recompuesto la bomba de la fuente de la plazuela de la Paja, y ya se puede sacar agua. Los vecinos no pueden menos de mostrarse agradecidos.

Los hielos han destruído casi por completo las ricas frutas que se producen en Aragon.

Leemos en un colega:

«El número de gitanos en Inglaterra es de 18.000; en Turquía, de 10.000 y en España de 60.000. Esta raza, que se halla extendida por todo el mundo, se calcula compuesta de unos 500.000 individuos.»

Posetivamente, el número de gitanos, con ser tan grande, es menor que el de las gitanadas que se cometen.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBROS

propios para el mes de Junio, dedicado al Sagrado Corazon de Jesus y al Sacrosanto Misterio de la Eucaristía.

MANUAL DE LOS DEVOTOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, sacado de las obras de los PP. de La Colombiere, Croisset, Loyola, Borgo, Gautreled, Franco y otros de la Compañía de Jesus.

EL MES DEL SAGRADO CORAZON para los niños, por M. S. Cusack, traducido por J. M. R.

EL CORAZON DE JESUS al alcance de los niños y el Corazon de Maria en un rinconcito del globo. Cuadros edificantes por D. Ramon Barberá, Pbro., con un prólogo de D. Luis Felipe Ortiz, Dean de la Iglesia Catedral de Leon.

FLORES DE JUNIO dedicadas al Sagrado Corazon de Jesus, y escogidas por P. S. y B.

NUEVO MES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS ó las principales virtudes de este *Adorable Corazon*, consideradas en treinta y tres meditaciones correspondientes á los treinta y tres años de la vida del divino Salvador. Traducido libremente de la obra del P. Gautrelet de la Compañía de Jesus.

NOVENA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, compuesta por el P. Carlos Borgo, de dicha Compañía.

EL MES DE JUNIO dedicado ala Sacratísimo Corazon de Jesus y sacro trimestre consagrado á la Benditísima Trinidad y familia de Nazaret por D. Juan Marti y Cantó presbitero.

EL SAGRADO CORAZON DE JESUS, devocionario compuesto y arreglado por el M. I. Sr. Dr. José Sayol y Echevarría, canónigo. Va unida una Semana Santa dedicada al Sagrado Corazon de Jesus, escrita por el Rdo. don José Ildefonso Gatell, Pbro.

MES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS ó sea devoto ejercicio consagrado á obsequiar el Corazon de Jesucristo por espacio de treinta y tres días en honor de los treinta y tres años que el Señor pasó dedicado á la salvacion de los hombres y á la gloria de su padre. Obra escrita en frances y traducida por D. Miguel de Neira.

DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Obra dedicada á los niños, traducida por D. Joaquin Roca y Cornet.

ENTRETENIMIENTO del Corazon devoto con el Santísimo Corazon de Jesus como simbolo del amor, y algunos actos de desagravio y de obsequio, obrita compuesta por el P. Teodoro de Almeida, y traducida por el P. Francisco Vázquez.

Sagrado y afectuoso homenaje ó sea LOS TRES MESES DE MARZO, MAYO Y JUNIO consagrados respectivamente á San José, á la Virgen Santísima y al Sacratísimo Corazon de Jesus, por el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula Ribas y Servet Pbro.

MANUAL DE PIEDAD dedicado á los devotos del Sagrado Corazon de Jesus.

EL SAGRADO CORAZON DE JESUS, por Mons. de Segur. Traducido libremente por un devoto del mismo.

DE LA IMITACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS dividido en cuatro libros. Obra escrita en latin por el Rdo. P. J. Arnaldo, de la Compañía de Jesus, y traducida al castellano por el presbitero D. Felipe Velázquez y Arroyo, Licenciado en Teología.

MES DE JUNIO dedicado al Sagrado Corazon de Jesus, breve, sencillo, práctico y acomodado á toda clase de personas por el Pbro. D. Félix Sardá y Salvany.

DE LA DEVOCION AL CORAZON DE JESUS Y DE SUS EXCELENCIAS, por el P. Segundo Franco. Traducido del italiano por D. J. R. O.

LA ESCUELA DEL AMOR abierta á todos los hombres en el Sagrado Corazon de Jesus, ó sea un mes de afectos en memoria de los treinta y tres años de vida mortal de Nuestro Señor Jesucristo, escrito por el Excmo. é ilustrísimo Sr. Fr. Jacinto Maria Martinez y Saenz, Obispo de la Habana.

ESPIRITU Y PRACTICA de la de la devocion al Sagrado Corazon de Jesus, obra escrita en frances por el Reverendo P. José Rigaud de Montenard.

THESES DE CULTU SACRATISSIMI CORDIS JESU á PP. Andrea Martorell et Josepho Castellá e societate Jesu, Methodo didactica concinnatae.

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS, por el P. Croisset, de la Compañía de Jesus. Traducida al español y aumentada por el P. Pedro de Peñalosa, de la misma Compañía.

EL CORAZON DE SANTA GERTRUDIS ó un corazon segun el CORAZON DE JESUS, por el P. L. J. M. Cros, de la Compañía de Jesus.

MES EUCARISTICO, esto es, preparaciones, aspiraciones y accion de gracias para antes y despues de la sagrada Comunión. Obra escrita en latin por el P. Francisco Javier Lercari, de la Compañía de Jesus. Edicion aumentada con el ejercicio para la confesion, un método para asistir al Santo Sacrificio de la Misa y otras devociones.

DESPERTADOR EUCARISTICO y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramento frecuenten la Eucarística mesa, y asistan con fruto al Santo Sacrificio de la Misa, por D. Juan Gabriel de Contreras, Pbro.

EL PARAISO HALLADO en las delicias de la Eucaristía ó sea piadosas meditaciones para recibir la Comunión y dar gracias despues de ella, escritas por el excelentísimo é ilmo. Sr. D. Fr. Jacinto Maria Martinez y Saenz, Obispo de la Habana.

ARMONIAS entre la vida temporal y la vida Eucarística de Nuestro Señor Jesucristo.

Y otros varios.
Véndense en la *Librería de Propaganda Católica*.—Calle del Call, núm. 1.

L PILBARNETLLOSS

PARA FUMAR

Marcas Ntra. Sra. de Luch y Bandera mallorquina.

CAJAS JAPONESAS DE CERILLA SUPERIOR

Son la última novedad, pues, se abren con una sola mano.

SINDICATO, 59.--CASA PLANELLS

MÚSICA Y PIANOS PERELLÓ UNION, 19.

Sres. *FILARMÓNICOS*: Deseoso de dar á conocer el grandioso repertorio con que cuenta esta casa de obras de música de todos géneros para Canto y para Piano publicadas hasta el día se ha propuesto hacer una grande y extraordinaria baratura, con el fin de dar publicidad á ellas con la rebaja de un SETENTA Y CINCO POR CIENTO, es decir, las de UNA peseta á UN real.

Extraordinaria Baratura de PIANOS.

De las más reputadas fabricas del pais y extranjeras como son Pleyel, Gaveau, Hart, Kriebel, Manthey-Lerg, Bernaneggi é Izabal. Estos dos últimos al precio de CIENTO SETENTA Y CINCO duros, y los demas á precio de fábrica, tanto á plazos como al contado.

Pianos Pleyel y Gaveau de Cola desde QUINIENTOS á SETECIENTOS duros.

NOTA. Esta Casa los garantiza por cinco años.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cingulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

HEREDEROS DE G. ROTGER

11, CADENA, 11

GRANDES NOVEDADES

Bolsillos mascota á 4 y 5 reales uno.
Canderos automáticos sostenidos por la presion del aire, á 20, 24 y 32 reales uno.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

preparados por Valenzuela hermanos, premiados en la Exposicion de Madrid en 1882.

POCION RECONSTITUYENTE DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIN OLOR Y AGRADABLE AL PALADAR.

Presentar el aceite de hígado de bacalao en toda su pureza, y desprovisto del olor y sabor que le hacen repulsivo, es en lo que hemos fijado nuestra atencion para que así puedan tomarlo aún aquellas personas de paladar más delicado.

Puede pedirse nuestra pocion bien como se anuncia ó asociada al hierro y la quina.

Precio del bote: 12 y 14 reales respectivamente.

MAGNESIA EFERVESCENTE ANISADA.

Las sustancias que entran en la composicion de nuestra magnesia, son químicamente puras, desapareciendo con esto, los inconvenientes que suelen acompañar á muchas de las magnesias efervescentes que circulan por el comercio, las cuales producen efectos contrarios á los que se desean, ocasionando irritaciones.

Tal como nosotros preparamos este producto, es perfectamente soluble en el agua y de un olor y sabor muy gratos.

Es un poderoso remedio para combatir las afecciones del estómago y del hígado.

Es refrescante y laxante, segun sea la cantidad que se tome, siendo la de una cucharadita de las de tomar café, á la hora de cada comida, la indicada para refresco, y la de una cucharada de las de sopa, en ayunas, la suficiente para producir efectos laxantes.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad, núm. 10 (frente de la Glorieta); Plaza de la Cuartera, núm. 2 (Espartería); y Centro Farmacéutico, Harina, 34 y 36.

Caligrafía y Ortografía

Para los jóvenes que deseen adquirir, durante los meses de vacaciones, una hermosa forma de letra de distintos caracteres y correcta ortografía, complemento recomendable de una buena instruccion,

EL MAESTRO SUPERIOR J. CASTAÑO

abre el 15 de Junio próximo un curso especial de ambas enseñanzas á las cinco de la tarde ó á otra hora más conveniente.

Punto de inscripcion en lista: Casa Planells—Sindicato—59.

OTRAS CLASES DEL MISMO MAESTRO

Primera enseñanza Elemental y Superior á niños mayores de 6 años.

Enseñanza rápida á los adultos, de lectura, escritura y Aritmética. 4-8.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.

Viajes á ARGEL.

El vapor REY DON JAIME II saldrá del puerto de Palma para el de Argel el próximo domingo 14 del corriente Junio á las seis de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle de Palacio núm. 26. 1

LOTERÍA NACIONAL.

Administracion principal de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 8 del actual.

Con 5000 pesetas,—7106.

Con 1500 pesetas:

892 4264 6890 11407

Hay billetes en venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 17 del corriente.

Palma 11 de Junio de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Preces Tomísticas

dedicadas á los jóvenes que cursan los estudios especialmente de filosofía y teología, por D. José Tórras y Bages, presbitero.—Con licencia del ordinario.

Véndese en la *Librería de Propaganda Católica*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11, á las 12 m.

Ayer hubo once casos en Madrid y dos defunciones. Se ha agravado la cuestion sanitaria en Valencia; continúan las precauciones.

Madrid 11, á las 5:30 t.

Los casos se estienden en Murcia; menudean en Madrid con carácter benigno.

El canal de Suez se halla interceptado.

Bolsin: 60:55.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3 DUPLICADO.